

MINUTA

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

INTRODUCCION

El Ministerio de Obras Públicas es la secretaría de Estado que está a cargo de planear, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar la infraestructura pública de carácter fiscal, que esté bajo su tuición, a lo largo del país. Además de ello, tiene en sus funciones la administración del Código de Agua.

En este contexto posee una alta incidencia y presencia a nivel territorial, razón por lo que los impactos del cambio climático tiene repercusiones tanto en los servicios de infraestructura como en la gestión del recurso hídrico que le compete a esta cartera ministerial.

Los impactos del cambio climático sobre la infraestructura, dicen relación con el aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos, como inundaciones por precipitación, aludes y desborde de ríos producto de lluvia intensa y tormentas cálidas, los que presentan un riesgo para las obras construidas en bordes de ríos, la infraestructura de puentes, las obras de contención, los sistemas de drenaje de aguas lluvias, etc. (CCG, 2012¹).

En los recursos hídricos los impactos están referidos a impactos en la disponibilidad de agua para los diferentes sectores que dependen de ellos, así como el impacto en el retroceso de los glaciares.

El MOP, en el año 2016 actualiza su Política de Sustentabilidad Ambiental² y establece dentro de sus líneas de acción la gestión, protección y conservación sustentable del recurso hídrico a nivel nacional y regional, así como la minimización del riesgo asociado a eventos naturales e intervenciones antrópicas en el territorio, en un contexto de cambio climático, con lo cual asume dentro sus ejes estratégicos la adaptación y mitigación del cambio climático, tanto para el recurso hídrico como para los servicios de infraestructura que desarrolla el Ministerio.

Se detalla a continuación, la relación de la temática de cambio climático en los dos aspectos mencionados (infraestructura), en relación a la gestión, planificación y prospección que realiza el MOP.

¹ “Marco Estratégico para la Adaptación de la Infraestructura al Cambio Climático”. Centro Cambio Global, 2013.

² http://www.dgop.cl/centro_documental/Documents/Politica_Ambiental_MOP.pdf

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MOP

I. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: INFRAESTRUCTURA RESILIENTE

En materia de adaptación, el MOP a través del Plan de Acción de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático 2017-2021, que se encuentra en proceso, promueve el enfoque de blindaje climático, el cual alude a enfrentarse a los riesgos climáticos presentes y futuros y a evitar inversiones de alto riesgo que puedan desembocar en pérdidas catastróficas.

Las iniciativas/obras que contribuyen a reducir el riesgo de desastres producto de eventos extremos son:

a. Por exceso de Agua: Precipitaciones Intensas

- Monitoreo constante de nivel de embalses, e identificación de obras anexas provisorias y/o permanentes para evitar desbordes, tales como: medidas de control de crecidas, aumento de altura de presa y modificando diseño de vertedero; así como mejoramiento de red primaria en emergencias.
- Especial énfasis en Quebradas: en aquellas que circundan las ciudades. Eventualmente instalación de mecanismos provisorios de contención de flujo para eventos asociados a aluviones por ejemplo: limpieza y despeje de quebradas, enrocados de protección, entre otros. Además de mantención y monitoreo de piscinas de decantación y parques inundables.
- Monitoreo de puentes, instalación de sistemas de monitoreo remoto. A fin de dar alertas tempranas respecto a la crecida de ríos y el comportamiento de esta infraestructura a fin de evitar pérdidas de conectividad.
- Monitoreo e implementación de defensas costeras, producto del clima de oleaje (aumento de la altura de la ola significativa)

b. Por déficit de agua, sequías y Olas de Calor

- Mejoramiento de APR existentes y construcción de nuevos (en zonas declaradas en sequía o emergencia).
- Evaluar y monitorear el nivel de embalse y medidas de gestión para la administración del recurso agua, tales como recarga artificial de acuíferos (Aconcagua, 2015).
- Registro y Monitoreo de precipitaciones y caudales.
- Gestión del recurso Hídrico (DGA), decretos de escasez hídrica.

II. MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO: INFRAESTRUCTURA BAJA EN CARBONO

Las iniciativas/obras MOP que contribuyen a reducir los gases de efecto invernadero son:

- a. Certificación de Edificación Sustentable de la Dirección de Arquitectura.
- b. Energías Renovables No Convencionales en diferentes tipologías de obras, tales como: obras portuarias, aeroportuarias, APR, entre otras.
- c. Uso de Filtro de partículas en maquinaria de construcción en la RM.

INICIATIVAS/ESTUDIOS/PROYECTOS EN CURSO

- Trabajo con Ministerio de Hacienda, el MOP es parte de la emisión del primer y segundo bono verde del Estado de Chile (<https://www.df.cl/noticias/empresas/medio-ambiente/chile-anuncia-emision-de-bono-verde-soberano-por-hasta-us-1-500-millones/2019-05-30/135423.html>)
- **Fondo de Adaptación** de la Convención Marco de cambio Climático de las Naciones Unidas, a través del proyecto “Proyecto Regional De Reducción De La Vulnerabilidad Climática Y Riesgo De Inundaciones En Áreas Costeras Urbanas Y Semiurbanas En Las Ciudades De América Latina”. Es un proyecto que involucra a dos países: Chile y Ecuador. En Chile, y en particular en lo relacionado con el MOP, el proyecto busca dotar de infraestructura de control aluvional a las ciudades de Antofagasta y Taltal.
- Trabajo con Ministerio de Hacienda para definir una metodología que permita definir la infraestructura crítica que necesita el país para hacer frente al cambio climático, proyecto que se enmarca en el trabajo del Ministerio de Hacienda respecto de los costos de Inacción.
- Elaboración de Estrategia Climática de Largo Plazo con el Ministerio de Medio Ambiente, en relación al sector de Infraestructura.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES MOP EN CAMBIO CLIMÁTICO

Los compromisos del Ministerio están incluidos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el año 2014. En él, el MOP se comprometió a:

- a) Plan de Adaptación y Mitigación de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático 2017 – 2022
- b) Crear la Unidad de Cambio Climático
- c) Con la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático, el MOP deberá elaborar el Plan de Mitigación al Cambio Climático sector Infraestructura